



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 809 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 363-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago de productividad a los docentes responsables en desarrollar los cursos de: Tesis II, Tesis I y Metodología de la Investigación Interdisciplinaria" del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; la Hoja de Trámite N° 2253, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante la cual, el Señor del Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 314-2017-UNTRM/CU, de fecha 02 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 013-2017-UNTRM "Procedimientos para la Contratación y Designación a los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, con Oficio N° 339-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 13 de octubre del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita a la Dirección General de Administración, realizar el trámite administrativo correspondiente con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago de productividad a los docentes responsables en desarrollar los cursos de: Tesis II, Tesis I y Metodología de la Investigación Interdisciplinaria", dictado a los alumnos del II, III y I ciclo, semestre académico 2016-II y 2017-I del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 1902-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de octubre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago de productividad a los docentes responsables en desarrollar los cursos de: Tesis II, Tesis I y Metodología de la Investigación Interdisciplinaria", dictado a los alumnos del II, III y I ciclo, semestre académico 2016-II y 2017-I del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, disponga la emisión del acto resolutorio autorizando el pago de productividad a los docentes responsables en desarrollar los cursos de: Tesis II, Tesis I y Metodología de la Investigación Interdisciplinaria", dictado a los alumnos del II, III y I ciclo, semestre académico 2016-II y 2017-I del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de productividad a los docentes responsables en desarrollar los cursos de: Tesis II, Tesis I y Metodología de la Investigación Interdisciplinaria, dictado a los alumnos del II, III y I ciclo, semestre académico 2016-II y 2017-I del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCENTE	CURSO	CICLO	MONTO S/
Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán	Tesis II	III	2,304.00
Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán	Tesis I	II	2,880.00
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Metodología de la Investigación Interdisciplinaria	I	2,880.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de productividad a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0054
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.3.1.1.99 a otras personas naturales S/ 2,304.00
2.5.3.1.1.99 a otras personas naturales S/ 2,880.00
2.5.3.1.1.99 a otras personas naturales S/ 2,880.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 809 -2017-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Micelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISLA ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
F-ECASG
Cmm